

nios de Infanteria mientra no buieren hec por solidada
con su compania; Laurende las mismas Varones para que
se practique lo mismo con el Capitan de Cavallos Civico
Emples actual mente se alla nombrado mi parte
en el presente Sr. como lo estubo en el de mill se-
cientos y treinta y tres, segun consta de este in-
ventario que es de las dadas por el escrivano de Armas mien-
to de esta Ciudad. goa lo que = Suplico a Su M.
se sirva expedir su real cedula para que la expre-
sada Ciudad de Sorca practique lo mismo que tiene.
Acordado con las companias de Infanteria con
la de Cavallos; en que mi parte se sirva expedir
señal con Justicia que juro = Manuel de Victo-
ria = Vista goa la Señora de este Consejo de Guerra
dieron el auto siguiente = De real cedula para que
se cargada y cumplida en la Ciudad de Sorca.
Informe sobre el contenido de este Real cedula los
Señores del Consejo de Guerra lo mandaron en
Madrid a veinte de Abril de mill seiscientos
y treinta y siete = Esto fabricado = para que
contenida en el auto tenen y actual de los
Cumplimiento se de goa la presente: Padas

